

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2026

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Suscripción de acuerdos que nazcan obligaciones financieras materiales.: Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar que, el 5 de octubre de 2026, llevó a cabo la novación de un crédito suscrito con Bancolombia el 5 de abril de 2022, por un monto de \$480.000 millones. Las condiciones originales del crédito se mantienen, modificándose únicamente la tasa de interés aplicable. El contrato contempla los eventos de incumplimiento estándar para este tipo de financiamiento, los cuales podrían dar lugar a la aceleración del crédito. Así mismo, el contrato no contempla mecanismos de repetición frente a terceros."

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherin Ocampo Murillo
el 2026-10-06 09:39:44 COT

Catherin Ocampo Murillo

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"

E. MMA